



**SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN
DEL PLAN DE ACCIÓN
DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN:
INFORME NACIONAL**

El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en su compromiso séptimo (objetivo 7.3), insta a los gobiernos, en asociación con todos los actores de la sociedad civil, en coordinación con las instituciones internacionales pertinentes y de conformidad con la Resolución 1996/36 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de las principales conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, a que adopten las siguientes medidas, entre otras:

- Informar al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) acerca de la aplicación nacional, subregional y regional del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, tomando como base un sistema de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad, una vez establecido, como ayuda analítica.
- Vigilar, por medio del CSA, por la aplicación nacional, subregional, regional e internacional del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, utilizando informes de los gobiernos nacionales, informes sobre el seguimiento realizado por los organismos de las Naciones Unidas y sobre la coordinación entre organismos e información de otras instituciones internacionales pertinentes.

El presente informe documenta el progreso de un país en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Está compuesto por dos secciones. Las Secciones I y II constituyen las partes substanciales del informe sobre el progreso realizado, las políticas adoptadas y las medidas tomadas. En particular, la Sección II describe los programas y medidas adoptadas por el país en relación con cada uno de los siete compromisos contraídos en el Plan de Acción.

Para facilitar la cumplimentación del informe, la Secretaría ha preparado un conjunto de Directrices que se adjuntan al presente documento.

País:	GUATEMALA
Fecha del informe:	23 DE MARZO DE 2006

<i>Institución o comité responsable de la elaboración del informe</i>
<u>Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. VISAN</u> <u>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA</u>

<i>Punto de contacto</i>	
Nombre	Héctor Danilo Cardona Barrios
Cargo	Asesor del VISAN - MAGA
Teléfono	(502) 24724292 – 24454359 - 24715904
Fax	(502) 24724292 – 24454359 - 24715904
Dirección electrónica	hector.cardona@maga.gob.gt

Índice

Sección I: Asuntos de seguridad alimentaria prioritarios y progresos en la realización del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación	3
Sección II: Seguimiento del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación	6
Compromisos	6
Anexo estadístico	9

Sección I: Asuntos de seguridad alimentaria prioritarios y progresos en la realización del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

(para cumplimentar la Sección I del informe, véase el párrafo 5 de las Directrices)

A continuación se describen la situación del país en materia de seguridad alimentaria, en términos de disponibilidad de alimentos, estabilidad de los suministros y acceso a los alimentos y el progreso en la realización de los objetivos de reducción del hambre:

En razón de atender la situación que prevalece en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Guatemala, hemos de informar que se ha generado una dinámica de abordaje, discusión y aporte a nivel de Gobierno y distintos sectores de la Población guatemalteca, que dan como producto la aprobación unánime de la “LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL” Decreto No. 32-2005 (mayo de 2005); como el soporte legal y marco que institucionaliza la temática como compromiso de Estado.

La oficialización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que es un documento consensuado entre Gobierno y Sociedad, es presentada al país, el día 14 de septiembre de 2005, que viene a convertirse en el marco que direcciona el quehacer sobre la temática.

La creación de la SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, se constituye en la instancia coordinadora y rectora de la SAN en el país, y con la próxima aprobación de su Reglamento Interno, se dará cumplimiento al funcionamiento del SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SINASAN), así como del CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CONASAN), que se constituye en el ente rector del Sistema y responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país.

La construcción y puesta en funcionamiento del SINASAN, es en mucho, el mayor logro que va a permitir revertir la Situación de Inseguridad Alimentaria en el país, y en la medida que todos los involucrados vayan planteando y ejecutando sus planes específicos que se constituirán en el PLAN OPERATIVO del SISTEMA, podremos ordenar entonces, las intervenciones y conjunción de esfuerzos para concentrar y focalizar población a atender y demanda de ésta, para dar respuestas pertinentes, puntuales y sostenidas para cumplir con ese objetivo.

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS:

En general podemos afirmar que el sector productivo agrícola, ha mantenido un ritmo de producción estable en lo que respecta a producción de alimentos para consumo interno. La producción de granos básicos, especialmente de maíz, ha estado sobre los 30 millones de quintales en 2005, arroz mantiene una producción estable y el frijol con una producción por arriba de su promedio histórico. La Tormenta Stan, afectó especialmente a los productores de subsistencia (granos básicos) especialmente en el Occidente del país, debido principalmente a deslaves y desbordamientos de ríos. En la costa sur del país, se afectó la producción de granos básicos, especialmente maíz, con una pérdida estimada en 2 Millones de quintales, que fue suplida por la producción de maíz en el norte del país, que suplió cualquier desabasto que pudo haberse producido. Las familias afectadas por la Tormenta Stan, (87,000 familias afectadas) fueron atendidas con asistencia alimentaria desde el Ministerio de Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, quienes en conjunto atenderán hasta por 6 meses a esta población.

En general, se sigue teniendo un bajo consumo de proteína animal, así como se continúa manejando el déficit de 200 Kilocalorías per cápita.

Se están implementando programas y proyectos tendientes a apoyar a la población más vulnerable, con productos alimenticios fortificados (Vaso de leche Escolar, Bebida fortificada, harina enriquecida de frijol, Vitacereal) especialmente en escolares y madres embarazadas, lactantes y niños menores de 3 años. Se pretende romper el círculo intergeneracional de la Desnutrición Crónica.

Estabilidad de los suministros y acceso a los alimentos:

Pese a la existencia de un abastecimiento estable, en los mercados de alimentos en el país, resulta cada día más difícil adquirir la oferta de los alimentos, existentes en éstos. Se ha mantenido estable el precio de productos básicos (granos especialmente), pero se ha elevado el precio de productos como la carne de res (bovina) 8 – 9 % de incremento, el azúcar (15 %), las legumbres y frutas frescas sufrieron un aumento en un 7.63% y 6.48%, lo que se traducen en una menor ingesta de nutrientes. Se aduce como factor determinante en el alza de precios, el aumento de los combustibles y trasladado automáticamente a los insumos para la producción.

En lo que respecta a la canasta básica, basándose en el mínimo alimentario requerido para que los integrantes de un hogar (cinco personas) satisfagan sus necesidades alimenticias se necesita un ingreso de Q1,499.22.

Si a dicha cifra se aumentan los bienes y servicios esenciales para necesidades de la familia (de cinco personas), incluyendo, vestuario, alimentación, vivienda, salud, transporte, educación, etcétera, se requeriría un ingreso de Q2,735.8 por hogar.

Progreso en la realización de los objetivos de reducción del hambre:

El paso trascendental que se ha dado, es la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el involucramiento del Gobierno a través de Ministerios, Secretarías y Fondos Sociales, con la participación de oficinas de apoyo, Sociedad Civil y empresarial del país, para pasar a conformar el CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, que se constituye en el ente rector y coordinador de toda intervención relativa al tema. Se han constituido las COMISIONES DEPARTAMENTALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, que son el espacio “meso” que relaciona los niveles municipales y comunitarios con el nivel central, para operativizar planes, programas y proyectos con la población altamente vulnerable, o en franca Inseguridad alimentaria y que debe ser asistida, vía la ASISTENCIA ALIMENTARIA y PRODUCCION COMUNITARIA DE ALIMENTOS.

Se han ampliado las intervenciones relacionadas con el suministro de alimentos fortificados para atender a escolares, en los siguientes programas:

- a) Vaso de Leche Escolar fortificado: 421,256 escolares atendidos diariamente con 200 Ml. De Leche; b) Bebida Fortificada: 60 Millones de raciones para escolares y familias altamente vulnerables; c) Harina enriquecida de frijol: 36 Millones de raciones para escolares y sectores de población altamente vulnerables; d) Vitacereal como suplemento con Micronutrientes para mujeres embarazadas, madres lactantes y niños menores de 3 años, en 82 Municipios: 197,923 beneficiarios; e) Asistencia Alimentaria en diversas modalidades, que en su conjunto atenderán a 1,492,000 personas.

Estas intervenciones apuntan a romper el círculo intergeneracional de la Desnutrición crónica, que además contará con Proyectos de Producción Comunitaria de Alimentos, para reforzar con activos y medios productivos para dotar a estas familias con: a) 3,000,000 de quintales de Fertilizante a agricultores de escasos recursos; b) Distribución de 18,000 qq. de Semilla Certificada de Maíz y Frijol para Producción de Granos Básicos; c) Apoyar con financiamiento la producción de 40,000 TM de Granos Básicos, beneficiando a 180,000 personas; d) Distribución y asistencia técnica para el manejo de 30,000 Bolsas pecuarias familiares, consistentes cada una en 12 aves ponedoras y 1 qq. de concentrado para su alimentación inicial; e) 612 Huertos escolares en igual número de escuelas; f) 1,224 huertos familiares g) 400 módulos cunícolas; h) 20,000 lotes de herramientas; i) 80 invernaderos demostrativos para producción de material genético y pilones; j) 1,500 bombas de mochila; y, k) 40,592 silos metálicos de 12 qq. c/u para almacenar maíz.

Resulta difícil dimensionar cuantitativamente en progreso de estos objetivos, pero no dudamos que apuntan a dos grandes aspectos: 1) la estructuración y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional SAN; y, 2) La apropiación de los proyectos productivos por parte de la población atendida.

Se adjuntan al presente informe los siguientes estudios de evaluación (por ejemplo, evaluación de los efectos, comparación entre los resultados y los objetivos) de programas o proyectos relacionados con el Plan de Acción de la CMA:

Hemos de informar que el único estudio realizado para los Programas y Proyectos que impulsamos, es una “Apreciación rápida del Programa del Vaso de Leche Escolar” Septiembre de 2005, realizado por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), que se adjunta.

A continuación se proporciona información sobre programas de ayuda exterior, incluida una descripción de su efecto sobre la reducción del hambre y las enseñanzas aprendidas:

La ayuda exterior recibida como Ministerio de Agricultura, se circunscribe a lo convenido con el PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, que en este período contó con el apoyo extraordinario del EMOP **OPERACIÓN DE EMERGENCIA N° 10497.0 “Asistencia a la Población con Inseguridad Alimentaria Afectada por el Huracán Stan”** que consiste en:

	Producto	Cantidad en TM
i)	Maíz	16,740
ii)	CSB (mezcla maíz/soya)	4,185
iii)	Frijol	2,511
iv)	Aceite Vegetal	837
	TOTAL	24,273

De esta operación podemos informar que la celeridad de respuesta, permitió atender con suficiencia las necesidades de alimentos surgida como producto de los efectos de la Tormenta Stan. Se trabajó en una amplia alianza, con Instituciones de Gobierno (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Fondos Sociales de Inversión – FIS - ; Fondos para la paz –FONAPAZ- ; Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente – SOSEP- , y ONG’s que se sumaron al esfuerzo logístico y operativo) La Coordinación y la Voluntad Política para ejecutar esta intervención, se convierten en la lección aprendida.

Sección II: Seguimiento del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

(para cumplimentar la Sección II del informe, véase el párrafo 6 de las Directrices)

Esta sección describe las medidas adoptadas relativas a cada uno de los siete compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Se incluye información acerca de las políticas perseguidas y los programas de acción aplicados con respecto a cada compromiso, mostrando, cuando es posible, su efecto en términos de contribución al desarrollo social y económico generales, la mitigación de la pobreza y la reducción del hambre.

El texto íntegro del Plan de Acción de la CMA está disponible en línea en el sitio de la FAO en Internet http://www.fao.org/monitoringprogress/summit_en.html, bajo el epígrafe “Documentos principales, Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial”.

a) Compromisos

- | | |
|---------|--|
| Primero | Garantizaremos un entorno político, social y económico propicio, destinado a crear las mejores condiciones posibles para la erradicación de la pobreza y para la paz duradera, sobre la base de una participación plena y equitativa de las mujeres y los hombres, que favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos. |
| Segundo | Aplicaremos políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva. |
| Tercero | Nos esforzaremos por adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura. |
| Cuarto | Nos esforzaremos por asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria para todos a través de un sistema de comercio mundial leal y orientado al mercado. |
| Quinto | Nos esforzaremos por prevenir y estar preparados para afrontar las catástrofes naturales y emergencias de origen humano, y por atender las necesidades transitorias y urgentes de alimentos de manera que fomenten la recuperación, la rehabilitación, el desarrollo y la capacidad para satisfacer las necesidades futuras. |
| Sexto | Promoveremos la asignación y utilización óptimas de las inversiones públicas y privadas para impulsar los recursos humanos, los sistemas alimentarios, agrícolas, pesqueros y forestales sostenibles y el desarrollo rural en zonas de alto y de bajo potencial. |
| Séptimo | Aplicaremos, vigilemos y daremos seguimiento a este Plan de Acción a todos los niveles, en cooperación con la comunidad internacional. |

Lista en la que se resumen los programas más importantes que contribuyen al Plan de Acción de la CMA:

<u>Programa</u>	Año en que se inició	Duración	Presupuesto total Quetzales 2006	Estado
1. INSUMOS. 3,000,000 de qq. de fertilizantes	2000	Permanente	138,100,000	Ejecución
2. VASO DE LECHE ESCOLAR	2005	Permanente	119,000,000	Ejecución
3. BEBIDA FORTIFICADA Y HARINA ENRIQUECIDA DE FRIJOL	2004	Permanente	38,000,000	Ejecución
4. PRODUCCION DE GRANOS BASICOS	80 ´s	Permanente	20,422,994	Ejecución
5. PRODUCCION COMUNITARIA DE ALIMENTOS	2004	Permanente	33,499,242	Ejecución
6. ASISTENCIA ALIMENTARIA	2000	Permanente	27,715,000	Ejecución
7. POST COSECHA – Silos Metálicos	1986	Permanente	9,255,740	Ejecución

A continuación se describen las políticas, estrategias e iniciativas aplicadas, así como los resultados obtenidos.

Lo más trascendental sucedido en el periódico es:

1. Aprobación de la LEY NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. Acuerdo 32-2005.
2. Aprobación de la POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
3. CREACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
4. REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Los diversos instrumentos se están aplicando en directa relación con el Sistema de CONSEJOS DE DESARROLLO, en sus diversos niveles, privilegiando en este momento, el Nivel Departamental (Consejo Departamental de Desarrollo) con la puesta en funcionamiento de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y apoyar a la conformación de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), a fin de atender con mayor precisión las demandas y necesidades comunitarias.

El espacio departamental se constituye en este momento, en el punto articulador de las intervenciones y al que se deberá atender con fuerte apoyo, acelerando las respuestas que de sus reuniones vayan surgiendo y proponiendo.

- Se han constituído Las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Se están actualizando las intervenciones gubernamentales y de ONG´s, con datos de tipo de intervenciones, ubicación precisa, familias atendidas.
- Se verifican las situaciones y listados y se consensúan las intervenciones. Se consitutyen en el ente que gestiona a nivel central.
- Se están reforzando equipos departamentales para dar seguimiento, asistencia y capacitación a los distintos grupos atendidos
- Se está en directa relación con las entidades involucradas y se definen el tipo de las intervenciones
- Se está reforzando el Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Seguridad alimentaria e indicadores conexos

Nº	Indicador	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																

[Añada más indicadores/líneas en caso necesario]

Metadatos

Nº	Unidad de medición	Definición	Metodología estadística	Fuente
1				
2				
3				
4				
5				
6				

7				
8				
9				

[Añada más indicadores/filas en caso necesario]